



Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por Actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Emisión de registro de aval de una empresa como industria básica solicitado por entidades públicas		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a evaluar y definir a una empresa como industria básica, previa solicitud de una entidad pública.		
Beneficiarios:	Personas Jurídicas	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Industrias y Productividad. (Numeral 1.2.2.4.1, literal f)		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	1. Oficio de la entidad pública para aval de una empresa como industria básica		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Presentar oficio para aval de una empresa como industria básica en Secretaría General en Oficina Matriz, Coordinaciones Zonales del MIPRO o mediante Quipux. 2. Receptar oficio de respuesta sobre la empresa avalada		